

**ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA VALORACIÓN Y PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO DE LA LICITACIÓN CONSU02020003OP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN (FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS) Y MANTENIMIENTO PARA EL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS)**

**EXPEDIENTE:** CONSU02020003OP

**TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO**

---

**COMPONENTES DE LA MESA:**

**Presidente:** Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

**Vocales:** Sr. Gustavo Rabadán Martínez  
Sr. Pedro Gómez  
Sr. Sergi Girona Turell

**Asesora Jurídica:** Sra. Sara Pérez Tena

**Secretaria:** Sra. Alicia Bernabeu Anguera

A las 10:30 horas del jueves 28 de enero de 2021, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*de ahora en adelante PCAP*).

Esta sesión privada es continuación de la sesión pública realizada anteriormente a las 10:20 horas en la cual se ha procedido a la apertura pública del Sobre 3 (*documentación cuya valoración depende de criterios evaluables de forma automática*) de los siguientes licitadores:

- FUNDACIO PRIVADA MAP
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

De conformidad con lo establecido en apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, la puntuación de los criterios de adjudicación evaluables de la presente licitación se valorarán del siguiente modo:

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Criterios evaluables de forma objetiva</b>	<b>56</b>
Oferta económica	42
Centro Especial de Empleo	10
Nivel de servicio	4
<b>Criterios evaluables mediante juicio de valor</b>	<b>44</b>
Solución técnica	38
Horario y calendario	3
Mejoras	3

Los criterios para la repartición de los puntos serán los siguientes: en aquellas mejoras que son cuantificables se compararán los valores presentados, dando la máxima puntuación al mejor valor y de forma proporcional al resto.

La valoración para Nivel de Servicio, Horario y calendario y Mejoras, supondrán una puntuación de 0 puntos si no se mejora el mínimo requerido.

### **Criterios evaluables de forma objetiva**

El licitador presentará su mejor oferta (IVA excluido) y a la baja de los precios máximos indicados en el PCAP por los siguientes conceptos (**hasta 56 puntos**):

- a) Oferta económica coste renting y software de 13 máquinas para toda la duración del contrato:**  
**hasta 22 puntos.**

Se puntuará con 22 puntos a la mejor oferta, y las restantes ofertas se puntuarán según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta que se valora}} \times \text{PUNTACIÓN MÁXIMA (22 PUNTOS)}$$

- b) Precio coste unitario copia (máximo 4 decimales) impresión blanco y negro para toda la duración del contrato:**  
**hasta 12 puntos.**

Se puntuará con 12 puntos a la mejor oferta, y las restantes ofertas se puntuarán según la fórmula siguiente:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta que se valora}} \times \text{PUNTACIÓN MÁXIMA (12 PUNTOS)}$$

- c) Precio de coste unitario copia (máximo 4 decimales) impresiones a color para toda la duración del contrato:**  
**hasta 8 puntos.**

Se puntuará con 8 puntos a la mejor oferta, y las restantes ofertas se puntuarán según la fórmula siguiente:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta que se valora}} \times \text{PUNTACIÓN MÁXIMA (8 PUNTOS)}$$

- **Centro Especial de Empleo (según criterios de la LGD): 10 puntos**

Se valorará con 10 puntos si la empresa es considerada un Centro Especial de Empleo según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

- **Nivel de servicio** **máx. 4 puntos**  
Se puntuará la mejora ofrecida en el tiempo de resolución de las incidencias (apartado 7) del Pliego de Prescripciones Técnicas) otorgándose un punto por cada día reducido, siendo el máximo 4 puntos.

### **Criterios evaluables mediante juicio de valor**

#### **Se valorarán los siguientes aspectos de la solución técnica:**

- **Prestaciones y funcionalidad de los equipos propuestos:** **máx. 12 puntos**  
Se valorarán todas las prestaciones y funcionalidades de los equipos propuestos. Se valorará positivamente una mejora en la velocidad de impresión y escaneo del requerido. Se valorará positivamente mayor capacidad de las bandejas de las requeridas. Se valorarán positivamente una mejora en los diferentes sistemas de seguridad en la comunicación de datos entre los equipos de impresión, los servidores de impresión y los equipos de usuario como por ejemplo un cifrado de datos asimétrico o híbrido, compatibilidad de certificados TLS o SSL u otra serie de sistemas propios de los diferentes fabricantes. Todas estas mejoras tendrán que ser compatibles con el actual sistema de seguridad y redes del BSC-CNS y se valorará positivamente la menor necesidad de modificaciones de la arquitectura actual.
- **Prestaciones y funcionalidades del software propuesto:** **máx. 12 puntos**  
Se valorará positivamente las mejoras en las prestaciones y funcionalidades del software propuesto, en especial la capacidad de dar solución a posibles requisitos futuros. Para ello el equipo técnico del BSC estudiará las diferentes propuestas de tal manera que pueda evaluar si las mejoras pueden ser un beneficio para la empresa actualmente o en un futuro. Dentro de estas mejoras se mirará con especial interés la flexibilidad del software (que permita integración con otras marcas y modelos de hardware), el sistema de administración de políticas de uso (que permita integración con el sistema actual o que tenga una API que permita la comunicación con otros posibles sistemas actuales o futuros), la posibilidad de pedir al usuario la confirmación de la impresión, la posibilidad de enviar automáticamente informes de uso a los usuarios, y en general todos los aspectos de interés para la prestación del servicio.
- **Diseño de la solución técnica y el plan de mantenimiento** **máx. 5 puntos**  
Se valorará positivamente el diseño de la solución técnica propuesta y el grado de adecuación e idoneidad para cubrir las necesidades del centro. Se valorará positivamente la mejora del plan de mantenimiento propuesto respecto al solicitado (actualizaciones de software, mantenimientos preventivos, etc.).
- **Respeto con el medioambiente** **máx. 5 puntos**  
Se valorará positivamente el grado de respeto con el medioambiente de la solución propuesta, teniendo en cuenta parámetros como el consumo eléctrico, los residuos generados

por los consumibles, el proceso de reciclaje y procedimientos usados, y en general todos los aspectos de interés relacionados con el cuidado del medioambiente.

- **Calidad y detalle técnico de la propuesta presentada** **máx. 2 puntos**

Se valorará positivamente la calidad de la propuesta técnica presentada, así como el detalle aportado que facilite la correcta interpretación de todos los elementos de la solución propuesta. Esto es, se valorará positivamente el grado de inteligibilidad en la propuesta técnica presentada.

- **Plan de despliegue** **máx. 2 puntos**

Se valorará positivamente el plan de despliegue propuesto. Se puntuarán positivamente valores como mejora en los tiempos de entrega y tiempos de implantación, mayor número de recursos personales proporcionados o trabajos realizados en horarios convenidos con el centro.

**Horario y calendario** **máx. 3 puntos**

Se valorará positivamente que el horario y calendario propuestos supongan una mejora respecto a los mínimos solicitados en el apartado 3.11) del Pliego de Prescripciones Técnicas, esto es, una ampliación del horario y de los días de atención.

**Mejoras** **máx. 3 puntos**

Se valorarán positivamente las mejoras no contempladas en los otros criterios de valoración y que aporten algún valor a los objetivos del contrato. Deberá justificarse su inclusión y el beneficio que aportarán al proyecto de reprografía del BSC-CNS.

El cuadro resumen de la puntuación del Sobre 2 es el siguiente:

Licitadores	Puntuación Sobre 2 (máximo 44 puntos)
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	Excluido
FUNDACIO PRIVADA MAP	42 puntos
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	10 puntos

Una vez abierto el Sobre 3, se puede observar que todas las empresas licitadoras han presentado correctamente su oferta, así pues, aplicadas las fórmulas, el resultado final de la puntuación obtenida por cada licitador es la siguiente:

Licitador	Puntuación obtenida Sobre 2 (máx. 44 puntos)	Nivel de servicio (máx. 4 puntos)	Centro Especial de Empleo (máx. 10 puntos)	Oferta económica para software de 13 máquinas (máx. 99.000€)	Puntuación software (máx. 22 puntos)	Oferta precio unitario copia blanco y negro (máx. 0,007€)	Puntuación copia blanco y negro (máx. 12 puntos)	Oferta precio unitario copia color (máx. 0,06€)	Puntuación copia color (máx. 8 puntos)	Puntuación sobre 3	Puntuación total
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	Excluido										
FUNDACIO PRIVADA MAP	42	4	10	79.146,72 €	17,952	0,00 €	12,00	0,060 €	5,733	49,69	<b>91,69</b>
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	10	4	0	64.584,00 €	22,000	0,00 €	12,00	0,043 €	8,000	46,00	<b>56,00</b>

- El licitador Fundació privada Map obtiene **91,69** puntos sobre un máximo de 100 puntos, de los cuales **49,69** puntos corresponden a aquellos criterios evaluables de forma automática.
- El licitador General Machines Technology, S.L. obtiene **56** puntos sobre un máximo de 100 puntos, de los cuales **46** puntos corresponden a aquellos criterios evaluables de forma automática.

Así pues, a continuación, se relacionan en orden de puntuación decreciente, las proposiciones presentadas:

Posición	Licitadores	Puntuación total obtenida
1	Fundació privada Map	91,69 puntos
2	General Machines Technology, S.L.	46,00 puntos

Por lo tanto, la Mesa de Contratación propone, por unanimidad, al Órgano de Contratación: adjudicar el expediente de contratación número "CONSU02020003OP: Suministro, mediante renting, de equipos de multifunción (fotocopiadora, impresión y escaneado de documentos) y mantenimiento para el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)" a Fundació privada Map por un importe máximo de 129.175,00.-€, IVA excluido, por ser el licitador con la oferta con mejor calidad precio de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 10:45 horas, lo cual certifico como secretaria.

La Secretaria

El Presidente

Sra. Alicia Bernabeu Anguera

Sr. Alexandre Puerto Valdivieso